

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15161** *Acuerdo de 11 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 24 de junio de 2024, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera del Tribunal Supremo para el período semestral comprendido entre el 22 de julio de 2024 y 22 de enero de 2025.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 11 de julio de 2024, ordena hacer público el Acuerdo de 24 de junio 2024 de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera del Tribunal Supremo para el período semestral comprendido entre el 22 de julio de 2024 y 22 de enero de 2025, del siguiente tenor literal:

#### «ACUERDO

1.º Determinar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (a cuyo tenor la Sección de Admisión de recursos de casación de la Sala Tercera del Tribunal Supremo se renovará cada seis meses, mediante acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo que determinará sus integrantes para cada uno de los citados periodos), para el periodo comprendido entre los días 22 de julio de 2024 y 22 de enero de 2025.

Los magistrados cuya designación se propone son los Excmos. Sres.:

Don Luis María Díez-Picazo Giménez (Sección Cuarta).  
Don Diego Córdoba Castroverde (Sección Tercera).  
Don Dimitry Berberoff Ayuda (Sección Segunda).

Los magistrados que retornan a su Sección son los Excmos. Sres. y Excm. Sra.:

Don Eduardo Calvo Rojas (Sección Tercera).  
Doña María del Pilar Teso Gamella (Sección Cuarta).  
Don Francisco José Navarro Sanchís (Sección Segunda).

En consecuencia, la Sección Primera (de Admisiones), presidida por el presidente de la Sala, durante el citado periodo estará formada por los Excmos. Sres.:

Don Luis María Díez-Picazo Giménez (Sección Cuarta).  
Don Diego Córdoba Castroverde (Sección Tercera).  
Don Ángel Ramón Arozamena Laso (Sección Quinta).  
Don Dimitry Berberoff Ayuda (Sección Segunda).»

Madrid, 11 de julio de 2024.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.